



Veinte y maravedis.

DELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

Flores de la orden por el en el estado noble. Com
pacionaron D.^{no} Rodrigo Gonz. Ortega, y D.^{no} Juan
Guirao vez destruido. de los quales el primer. recibio
nam. Segundo y los. Cuso dho. lo hicieron como de
requiere y por el ofrecio de diez Verdad y siendo
J.^{dos} dijeron que en virtud. de la eleccion y nom
bram. que se hizo. en los dos Cuso dho. por el
mex. y por el casa. Comis. D.^{no} Josef Luis Cam
chez de Almoraga y Lorenzo, que desde luego
taron en toda forma y nueban. la rep. y pasa
ron con el uso dho. Comis. al part. de Valencia
a la practica de la dila. contenida en este esge
diente de entrada por el Ayuntamiento. en el que se
dia Imcio del Cora. en la qual dha. dila. se ocu
paron todo el dia. Trece de setemes, y se vacuo
en los terminos, forma, y modo, que explica el mis
me antecedente dado y firmado por dho. Cora. en
mis, a que se remiten los de clarantes, y de
es necesario aqui lo dan por inserto y Repetido de
Contexto. Ditenen que a no dix. ni reformat
Cora alguna porqu. todo lo que en dho. mis
se contiene es a Reglado y conforme a lo que pas
hizo y practico en la dila. de suya, Reconozim
y de la lam. que se dio en contra.